



POLÍTICAS DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES ESTRATÉGICAS EN TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

REVISADO 29 ENE 2004

DICIEMBRE DE 2020

Con fundamento en los Artículos. 65 fracción II y 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Art. 3 de la Ley de Seguridad Nacional, este documento fue reservado el 3 de diciembre de 2020, avalado por el Lic. Geovanni Téllez Ávila Enc. del Despacho de la Dirección de la Unidad Estratégica de Inteligencia, por 5 años y concluye el 3 de diciembre de 2025, lo anterior mediante acuerdo del Comité de Transparencia número 172.1 de fecha 3 de diciembre de 2020.

Este documento es la primera modificación (tomo II).


De diciembre de 2020.



Lic. Geovanni Téllez Ávila

NOTA:

De conformidad con la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2015, cuando se menciona algún cargo en el presente documento normativo del Organismo, se refiere indistintamente a mujer u hombre.

IDENTIFICACIÓN		
 <small>TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO</small>		NUM. DE REGISTRO: TCM-9000-D04-20
RESPONSABLES:		
ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE INTELIGENCIA		ACTUALIZACIÓN: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE INTELIGENCIA
EXPEDICIÓN: JULIO DE 2013	LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO	FECHA: DICIEMBRE DE 2020

REVISADO 29 ENE 2021